



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

DP-POT- 9537 - 4

Armenia, Quindío 16 AGO 2022

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Por medio de la presente, la Subdirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se permite informar a las personas interesadas en el desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio N°005 de 2021, que se adelanta en contra de las Sociedades **GEO CASAMAESTRA S.A.S.** identificada con el NIT. 900.376.562-6, a la **SOCIEDAD PROMOTORA OVIEDO ARMENIA S.A.S.** Identificada con el NIT. 900.964.406-8, A LA **SOCIEDAD CASAMAESTRA S.A.S.** identificada con el NIT 901.016.362-1 por los incumplimientos denunciados por los promitentes compradores y afectados en desarrollo y ejecución de los proyectos Parque Residencial Oviedo, Proyecto Conjunto Residencial Y Comercial Cibeles, Proyecto El Raval, Proyecto Torre Malasaña y Proyecto Torre Sangenjo:

Que la administración municipal, a través de esta subdirección, a la fecha de la presente, no ha expedido acto administrativo por medio del cual se decreta una intervención forzosa administrativa en los términos de la ley 66 de 1968 para las investigadas como resultado del referido proceso; motivo por el cual, no le es dable a las investigadas sustentar sus incumplimientos en el proceso que se adelanta en este ente municipal y no existe motivo o razón para que en la actualidad las investigadas no den cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas con los promitentes compradores.

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte/ Abogada Contratista



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020